

## Clausulas destacadas de la Solicitud de Seguro de Salud

El Seguro de Salud, es una nueva cobertura que funciona como un complemento al sistema de salud argentino. No reemplaza a las obras sociales, prepagas ni al sistema de salud público, sino que aporta un beneficio adicional cubriendo distintos gastos de salud (médicos, clínicos, farmacéuticos o de hospitalización), y que estén indicados en la póliza.

La cobertura es individual, siendo las edades de contratación de 18 a 64 años, con posibilidad de permanencia hasta los 65 años inclusive. Además, el asegurado deberá cumplir con el requisito de suscripción presente en el sitio web al momento de la contratación:

*\*Declaro que no tengo ni he tenido cáncer de ningún tipo, accidente cerebro vascular ni infarto de miocardio. Que no he sufrido insuficiencia renal, de otros órganos, hemorragias, diabetes, hipercolesterolemia, enfermedades neurológicas ni enfermedades de las arterias. No fui ni preveo someterme a cirugía de bypass o implante de stent, cirugía de trasplante de órganos ni me encuentro en una lista de espera como receptor de un trasplante.*

### ¿Qué incluye?

- **Enfermedades Graves:** Cubre por enfermedades de infarto de miocardio, derrame cerebral y cáncer.
- **Trasplantes:** Cubre los siguientes: médula ósea, hepático, pulmonar, cardíaco, de páncreas y renal.
- **Renta diaria por internación:** Por cualquier internación (exceptuando exclusiones) en un establecimiento habilitado por hasta 90 días, teniendo franquicia por los primeros 3 días.

### Detalle de funcionamiento:

Indemniza el total de la suma asegurada contratada con tan solo presentar la documentación necesaria para cada cobertura. Pudiendo usar ésta para atenderse en una clínica u hospital habilitado que no tenga cubierto en su cartilla, gastos de viáticos, o cualquier otra necesidad en la que incurra.

### Servicios adicionales:

- Descuentos en farmacias para medicamentos recetados
- Video consultas médicas
- Médico a domicilio
- Ambulancia para emergencias
- Traslados a centros médicos
- Acompañante nocturno por internación
- Segunda opinión médica
- Servicio de enfermería
- El alcance de cada una de las prestaciones se encuentra detallado en la Guía de Servicio de la póliza.

**Exclusiones principales:**

- Etapa A del Cáncer del Colon de la clasificación de Dukes.
- Etapa A del Cáncer de la próstata, o cánceres prostáticos que histológicamente son descritos en la clasificación TNM como T<sub>1</sub> (incluyendo T<sub>1</sub> (a) ó T<sub>1</sub> (b) o que son de otra clasificación equivalente o menor).
- Tumores que presentan los cambios malignos del carcinoma in situ (incluyendo la displasia cervical CIN-1, CIN-2 y CIN-3) o aquellos descritos como Lesiones Premalignas, tumores benignos o pólipos.
- Carcinoma in situ, no invasivo.
- Melanomas de menos de 1.5 mm de espesor, determinado por examen histológico, o invasión menor del nivel de Clark 3.
- Cualquier Cáncer de la piel, excepto el melanoma maligno invasor de la dermis o a mayor profundidad; todas las hiperqueratosis o los carcinomas basocelulares de la piel.
- Para la cobertura de infarto de miocardio, queda excluida la angina de pecho estable o inestable.
- Trasplantes ilícitos o experimentales o realizados en instituciones / por personal no habilitado legalmente (estando el asegurado en conocimiento de las circunstancias).
- Retrasplantes necesarios por el rechazo del órgano trasplantado.
- Internaciones por: maternidad, alteraciones mentales, revisiones de rutina, diagnóstico, análisis, radiografías, radioscopias, fisioterapia, cirugía plástica o cosmética, cura de reposo, tratamientos por obesidad o rejuvenecimiento, tratamientos no necesarios.

**Revocación:**

Podes revocar la solicitud del producto dentro del plazo de 10 días desde la fecha de contratación, sin costo ni responsabilidad de tu parte.

**Denunciar un siniestro:**

En caso de un siniestro, podes hacer la denuncia sin moverte de tu casa ingresando a [www.bbvaseguros.com.ar](http://www.bbvaseguros.com.ar)

Para mayor información sobre este producto, podes dirigirte a las condiciones generales de contratación accesibles en nuestro sitio web:

<https://www.bbvaseguros.com.ar/homeWebPublica/content/producto/condiciones-contractuales.jsp>